

9
31 oct 2022



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente**
Oficina de Representación de
Protección Ambiental en Baja California

OFICIO DE COMISIÓN

Área: Subdelegación de Recursos Naturales

Oficio No. PFPA/9.3/4S.3/01268/2022

Mexicali, Baja California., a 13 de Septiembre del 2022

L.C.A. SINAHÍ NAVARRO GONZÁLEZ
INSPECTOR FEDERAL DE LA PROCURADURIA
FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE, EN BAJA CALIFORNIA.
P R E S E N T E . -

Por medio del presente se le comisiona los días del 19 al 23 de Septiembre del año en curso, para que realice acciones de inspección y vigilancia en materia de Recursos Naturales en las delegaciones municipales de La Misión, El Sauzal de Rodríguez, Maneadero y Santo Tomás, Municipio de Ensenada, Baja California. Incluyendo la Zona Federal Marítimo Terrestre y Playas colindantes, en atención a denuncias ciudadanas y el Programa Operativo Anual. Lo anterior con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y Artículos 1, 3 Apartado B fracción I, 4 párrafo segundo, 40, 42 fracción VIII, 43 fracciones V, X, XXXVI y XLIX, 45 fracción VII, 66 fracciones IX, XI, XII, XIII y LV, del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022.

Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales en materia de Recursos Naturales.

Se agradecerá a las Autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN INDUSTRIAL,
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE
PROTECCIÓN AMBIENTAL DE LA PROCURADURÍA FEDERAL
DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

Days

BIOL. DANIEL ARTURO YÁÑEZ SÁNCHEZ

Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 3 inciso B, fracción I, 40, 41, 43 fracción XXXIV, 45 fracción VII y último párrafo, y 66 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, ordenado por el oficio No. PFPA/1/002/2022 de fecha 28 de Julio de 2022, suscrito por la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, la Dra. Blanca Alicia Mendoza Vera.

C.c.p. archivo/minutario./sng*

Lic. Alfonso García González No. 198, Col. Profesores Federales, C.P. 21370, Mexicali, B.C. Tel: (686) 568-92-67, 568-92-59, 568-92-52 y 568-92-42 www.profepa.gob.mx



10316

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de
Elaboración: 26/09/2022

Jefe inmediato: Biol. Oswaldo A. Santillán Langarica

Consecutivo
por Área: PFPA/9.3/4S.3/01268/2022

Delegación: Baja California

Área de Adscripción: Subdelegación de Recursos Naturales

Comisionado:	NAVARRO	GONZÁLEZ	SINAHÍ
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: Del 19 al 23 de Septiembre de 2022

Lugar: delegaciones municipales de La Misión, El Sauzal de Rodríguez, Maneadero y Santo Tomás, Municipio de Ensenada, Baja California. Incluyendo la Zona Federal Marítimo Terrestre y Playas colindantes

Objetivo de la Comisión: realice recorridos de inspección y vigilancia en materia de recursos naturales en delegaciones municipales de La Misión, El Sauzal de Rodríguez, Maneadero y Santo Tomás, Municipio de Ensenada, Baja California. Incluyendo la Zona Federal Marítimo Terrestre y Playas colindantes.

Síntesis: Se realizaron diversas acciones de inspección y vigilancia en atención a solicitudes de oficinas centrales, así como en seguimiento a denuncias ciudadanas y al Programa Operativo Anual. Asimismo, se llevó a cabo la certificación de Dispositivos Excluidores de Tortugas Marinas de una embarcación camaronera, previo al inicio de temporada 2022. **(SE ANEXA NOTA**

Conclusión: Se logró cumplir con los objetivos de la comisión.

Resultados Obtenidos: Se realizaron un total de 04 visitas de inspección, siendo estas 01 en materia de impacto ambiental, 01 en materia de Zona Federal Marítimo Terrestre y 02 en materia de Vida Silvestre. Así como también se atendió una solicitud de visita de inspección por parte de oficinas centrales, se atendió denuncia ciudadana y se realizó la certificación de 03 Dispositivos Excluidores de Tortugas Marinas de una embarcación camaronera. **(SE ANEXA NOTA INFORMATIVA)**

Contribución: Se logró implementar el cumplimiento a la Legislación Ambiental.

Atentamente

Vo.Bo.

L.C.A. SINAHÍ NAVARRO GONZÁLEZ

Comisionado

Biol. Oswaldo Arturo Santillán Langarica

Jefe Inmediato

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



**Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente**

Oficina de Representación de
Protección Ambiental en Baja California

NOTA INFORMATIVA

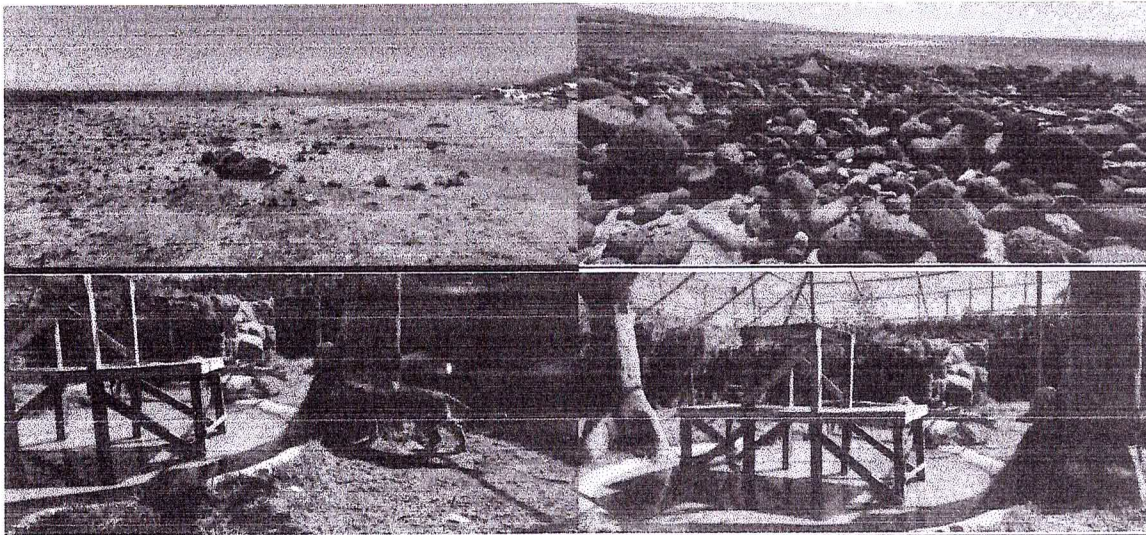
Dentro de la comisión asignada por parte del Biol. Daniel Arturo Yáñez Sánchez, Encargado de esta la Oficina de Representación de Protección Ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) en el estado de Baja California, a través del oficio de comisión con número PFPA/9.3/4S.3/01268/2022, de fecha 19 de Septiembre de 2022.

El día 19 de Septiembre, se realizó traslado desde las instalaciones de la oficina de representación de esta PROFEPA en la ciudad de Mexicali hasta la ciudad de Ensenada, B.C. con la finalidad de brindar atención a denuncia ciudadana y para ello, dar cumplimiento a las ordenes de inspección en materia de impacto ambiental y zona federal marítimo terrestre, con números PFPA/9.3/2C.27.5/0062/2022/ENS y PFPA/9.3/2C.27.4/0047/2022/ENS respectivamente. En ambos casos, durante las diligencias de inspección, no se acreditó que el inspeccionado contara con autorización en materia de impacto ambiental, ni el título de concesión correspondiente.

El día 20 de Septiembre, se realizó visita de inspección a solicitud de Oficinas Centrales, para lo cual se dio cumplimiento a la orden de inspección en materia de vida silvestre con número PFPA/9.3/2C.27.3/0070/2022/ENS, elaborándose acta de inspección con número PFPA/9.3/2C.27.3/0070/2022/ENS, en donde, se detectaron irregularidades referentes a la obligación de presentar informes al realizar exportación de productos de vida silvestre a otro País.

El día 21 de Septiembre, en coordinación con personal de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca (CONAPESCA), así como de la Secretaría de Marina Armada de México (SEMAR), se verificó la instalación de un total de 3 Dispositivos Excluidores de Tortugas Marinas (DET) instalados en la embarcación Mayor denominada "Marco Antonio" que tiene como puerto base Topolobambo, Sinaloa. Una vez que se determinó que los dispositivos daban cumplimiento a lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-061-SAG-PESC/SEMARNAT-2016 se instalaron los cintillos de identificación correspondientes y se otorgó el acta de certificación.

Los días 22 y 23 de Septiembre, se practicó visita de inspección en materia de vida silvestre con número PFPA/9.3/2C.27.3/0072/2022/ENS, elaborándose de ello acta de inspección con número PFPA/9.3/2C.27.3/0072/2022/ENS a un Predio e Instalación que Maneja Vida Silvestre de Forma Confinada Fuera de su Hábitat Natural, detectando diversas irregularidades al momento de la inspección, en contravención a lo establecido en la Ley General de Vida Silvestre.



Calle Lic. Alfonso García González No. 188, Col. Profesores Federales, C.P. 21370, Mexicali B.C.
Tel: (52) 686 568-92-66, 686-568-92-67, 686-568-92-68 y 686-568-92-47 www.profeпа.gov.mx

PROFEPA



2022 Ricardo
Flores
Magón
Año de



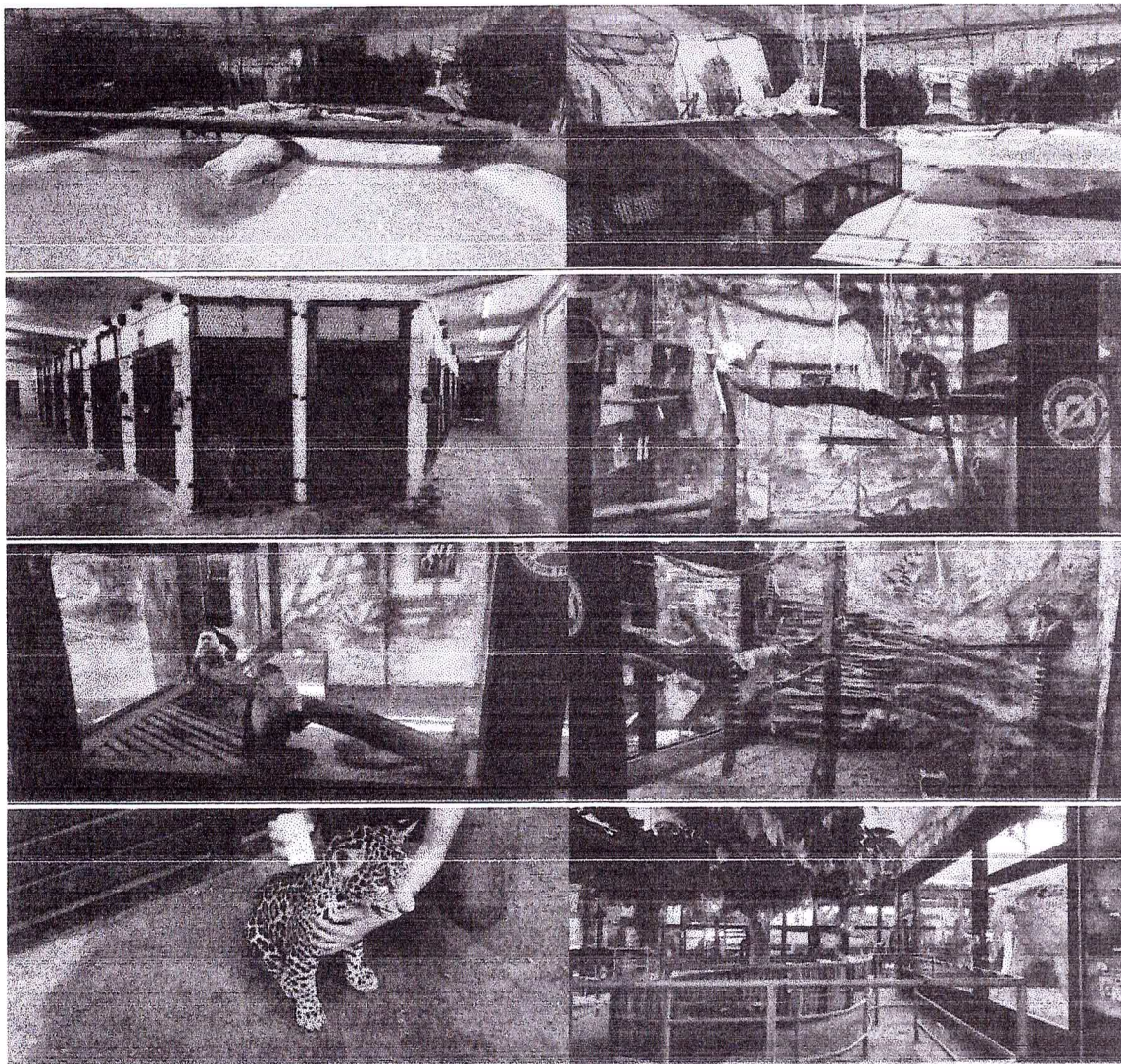
MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE



**Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente**
Oficina de Representación de
Protección Ambiental en Baja California



Calle Lic. Alfonso García González No. 198, Col. Profesores Federales, C.P. 21370, Mexicali B.C.
Tel: (52) 686 568-92-66, 686-568-92-67, 686-568-92-60 y 686-568-92-43 www.profepea.gob.mx



**2022 Flores
Magón**
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

10316

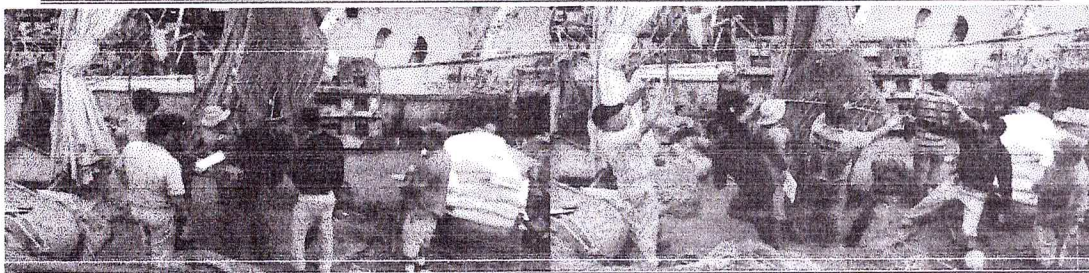
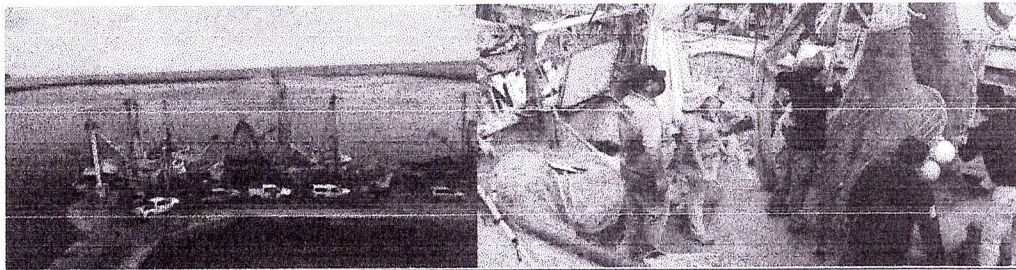
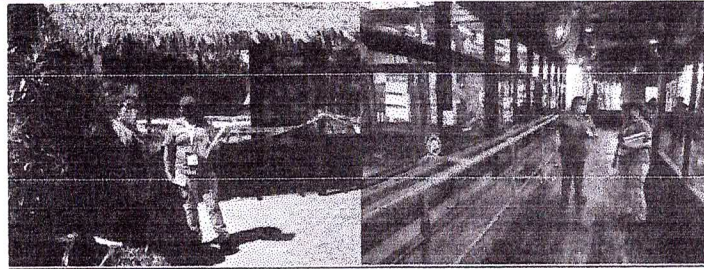
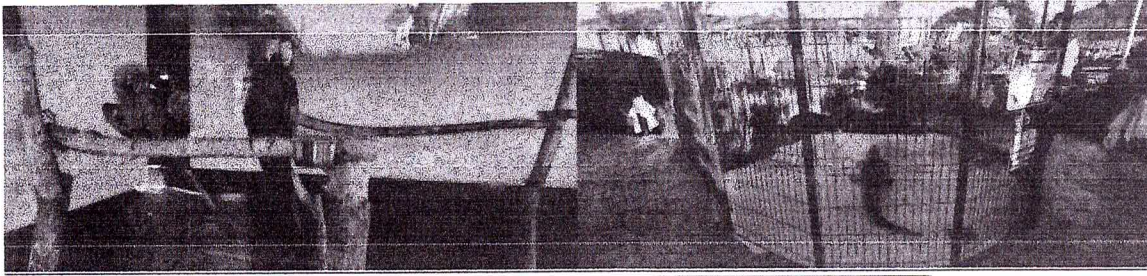


MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

PROFEPA
PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE



**Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente**
Oficina de Representación de
Protección Ambiental en Baja California



ATENTAMENTE

L.C.A. SINAHÍ NAVARRO GONZÁLEZ

Calle Lic. Alfonso García González No. 198, Col. Profesores Federales, CP. 20700, Mérida, Yucatán.
Tel: (52) 686 568-92-66, 686 568-92-67, 686 568-92-60 y 686 363-93-42 www.profepegob.mx

PROFEPA es una institución del Poder Judicial de la Federación, dependiente de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.



10316